

AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN
Y AYACUCHO"



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
REPUBLICA DEL PERÚ
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UGEL EL COLLAO
I.E.P. N° 70370
SAN CRISTÓBAL DE BALSABE - ILAVE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 70370

San Cristóbal de Balsabe - Ilave



CÓDIGO MODULAR: 0306365 / CÓDIGO DE LOCAL ESCOLAR: 453416

DREP PUNO UGEL EL COLLAO

HOJA DE RUTA DEL PRIMER BLOQUE DE LA SEMANA DE GESTIÓN 2024



**I.E.P. N° 70370
SAN CRISTOBAL DE BALSABE
ILAVE**

2024

PLAN DE ACTIVIDADES DEL PRIMER BLOQUE DE LA SEMANA DE GESTIÓN 2024

DATOS INFORMATIVOS:

IEP: 70370 SAN CRISTOBAL DE BALSABE

RED EDUCATIVA:

RESPONSABLE: JOSÉ ANTONIO QUISPE CALIZAYA

CELULAR: 975456699 - 932020307 - 927622627

EMAIL: joseantony2972@gmail.com

I. PRESENTACIÓN:

Según los “Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024” la RM 587-2023-MINEDU, la calendarización del año escolar se debe realizar teniendo en cuenta la distribución del tiempo en semanas lectivas y semanas de gestión.

Las semanas de gestión tienen por objetivo garantizar el tiempo de trabajo, de forma exclusiva, para el personal de la institución educativa o programa educativo a fin de identificar los avances y oportunidades de mejora respecto de la gestión estratégica, pedagógica, administrativa y comunitaria de la institución educativa o programa educativo; así como contribuir en la calidad del servicio educativo para el logro de aprendizajes de las y los estudiantes.

Tendremos en cuenta para este aspecto, la Norma Técnica llamada «Disposiciones para el desarrollo de las semanas de gestión en instituciones y programas educativos de la Educación Básica». Este documento, aprobado por Resolución Ministerial N° 153-2023-MINEDU, incluye las acciones previstas para las semanas de gestión durante el año.

Las semanas de gestión son tres (03) al año, y se distribuyen en una (1) o dos (2) semanas cada uno, según corresponda, de acuerdo a lo establecido en la norma. Durante la ejecución de las semanas de gestión, no se realizan actividades formativas con las y los estudiantes, que implican el desarrollo de competencias del Currículo Nacional de la Educación Básica, a través de la interacción sincrónica o asincrónica con los docentes.

Organización de las Semanas de Gestión 2024 (*)		
Bloques	Duración	Fecha de inicio y fin
Primer bloque de semana de gestión	Una (01) semana	01/03/2024 al 08/03/2024
Primer bloque de semanas lectivas	Nueve (09) semanas	11/03/2024 al 10/05/2024
Segundo bloque de semanas lectivas	Diez (10) semanas	13/05/2024 al 19/07/2024
Segundo bloque de semanas de gestión	Dos (02) semanas	22/07/2024 al 02/08/2024
Tercer bloque de semanas lectivas	Diez (10) semanas	05/08/2024 al 11/10/2024

Cuarto bloque de semanas lectivas	Diez (10) semanas	14/10/2024 al 20/12/2024
Tercer bloque de semanas de gestión	Una (01) semana	23/12/2024 al 27/12/2024

(*) Si el inicio o desarrollo del año lectivo sufre alteraciones por emergencia ocasionada por desastres u otros,

II. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

En consideración a la Resolución Ministerial N° 153-2023-MINEDU Norma Técnica denominada “Disposiciones para el Desarrollo de las Semanas de Gestión en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”, incluye las acciones previstas para las semanas de gestión durante el año y durante su ejecución de las semanas de gestión, no se realizan actividades con los estudiantes y se priorizan las actividades contempladas en los “Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024” y según la RM 587-2023-MINEDU, la calendarización del año escolar se debe realizar teniendo en cuenta la distribución del tiempo en semanas lectivas y semanas de gestión.

Las II.EE. y programas educativos elaboran una hoja de ruta.

En esta hoja de ruta, deben consignar lo siguiente:

- La programación de actividades diarias de cada semana de gestión prevista para el año lectivo, tomando en cuenta las acciones mínimas señaladas en la presente norma.
- Las necesidades formativas en materia de gestión escolar que requieran, en base a su diagnóstico institucional.
- La solicitud para desarrollar las semanas de gestión sin asistir a la IE, si corresponde.

III. PROPÓSITOS DE LA SEMANA DE GESTIÓN

Establecer disposiciones para la organización del primer bloque de la semana de gestión de las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica, con la finalidad de generar espacios de trabajo colegiado y colaborativo, así como garantizar la participación de los docentes en la gestión de la Institución Educativa o Programa Educativo.

IV. METAS DE ATENCIÓN

Grados	1°	2°	3°	4°	5°	6°	TOTAL
Estudiantes	05	03	05	08	03	04	28

Docentes	TOTAL
	06

V. RESULTADOS ESPERADOS:

- a) Actualizar los instrumentos de gestión;
- b) Realizar trabajo colegiado para la planificación curricular, en el marco del Currículo Nacional de Educación Básica, según el contexto en que se desarrolle;
- c) Efectuar la conformación de comités y planificación de actividades;

- d) Planificar estrategias para atender a las y los estudiantes en situación de riesgo académico y/o con necesidades educativas especiales que requieran atención priorizada;
- e) Identificar y planificar estrategias diferenciadas para el trabajo con padres y madres de familia, tutores legales o apoderados; según las características socioculturales de las familias;
- f) Implementar acciones formativas orientadas al desarrollo de competencias profesionales, a partir de la identificación de las necesidades de capacitación del personal docente y no docente; y,
- g) Evaluar la calidad de la convivencia escolar y del bienestar estudiantil en general, y adoptar las medidas que correspondan

VI. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES	ESTRATEGIA/MODALIDAD	MARZO					
		V	L	M	M	J	V
		1	4	5	6	7	8
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Apertura del año académico 2024. ✓ Recepción y Bienvenida a los Docentes, administrativo, APAFA y padres de familia presentes. ✓ Actualización de datos de la familia escolar (Docentes, estudiantes, padres de familia) 	Presencial	X					
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Análisis de los "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024" R.M. 587-2023-MINEDU. ✓ Análisis de la R.M. N° 189-2021-Comites de gestión escolar y conformación de comités y responsables. ✓ Planificación de actividades para el trabajo con familias. ✓ Planificación de actividades y responsabilidades con docentes de aula y administrativos. 	Presencial			X			
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisión y actualización del PEI. ✓ Calendarización de horas efectivas del año escolar 2024. 	Presencial			X			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Revisión y actualización del PAT. ➤ Calendarización de horas efectivas del año escolar 2024. 	Presencial				X		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Planificación Curricular (evaluación diagnóstica). ➤ Revisión y actualización del PCI 	Presencial				X		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Revisión y actualización del R.I. 	Presencial					X	
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Implementar estrategias para llevar en adelante el trabajo colegiado de las acciones pedagógicas Desarrolladas en el marco del CN. y EBR. 	Presencial					X	
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Planificación para la implementación de las alianzas estratégicas con diferentes Instituciones tanto públicas como privadas: Salud, PNP, Municipalidad Distrital, local y autoridades comunales. ❖ Elaboración del Plan del buen inicio del año escolar. 	Presencial					X	
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Evaluación e implementación de estrategias funcionales para la calidad de la CONVIVENCIA ESCOLAR Y DEL BIENESTAR ESTUDIANTIL. 	Presencial						X
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Planificación Curricular con los Docentes de aula: PAT., Carpeta pedagógica, EdA, proyectos y planes varios. ❖ Distribución de materiales 	Presencial						X
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Tomar acuerdos para la recepción y bienvenida de los y las estudiantes para el buen inicio del año académico 2024. ❖ Adecuación de ambientes (aulas y ambientación). ❖ Involucrar a los padres de familias de las acciones a cumplir en la actividad programada para la fecha. 	Presencial						X

VII. RECURSOS:

6.1 Humanos:

- ✓ Estudiantes
- ✓ Padres de familia
- ✓ Docente de aula.

6.2. Materiales:

- ✓ Papelotes/plumones.
- ✓ Videos.
- ✓ Laptop

VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN:

La evaluación del PLAN DE SEMANAS DE GESTIÓN está a cargo del director y especialistas. Se desarrollará en las fechas establecidas se implementarán acciones retroalimentación a nivel con los docentes en cuanto a sus avances y dificultades, debiendo el directivo atender y brindar las facilidades para el cumplimiento de las metas propuestas.

Los productos se remitirán a la UGEL Puno mediante el sistema SIIE.

San Cristóbal de Balsabe, febrero de 2024.



Prof. Jose Antonio Quispe Calizaya
DIRECTOR
I.E.P. 70370 SAN CRISTÓBAL DE BALSABE